

DE COLOMBIA

## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN		2
2.	. DEFINICIONES		2
3.	PART	TCIPANTES O INTERVINIENTES	3
4.	PRO	CEDIMIENTO NUEVOS ACTIVOS	4
<b>5</b> .	FUNC	CIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL REGISTRO DE FACTURAS	5
	5.1.	Registro facturas opción individual	5
	5.2.	Cargue de operaciones mediante archivo plano	
	5.3.	Consulta y verificación de registros de facturas	
	5.4.	Firma de comprobantes	
	5.5.	Firma de comprobantes masivo	20
	5.6.	Generación de comprobantes	
	5.7.	Generación de comprobantes masivo	
	5.8.	Consulta trazabilidad procesamiento cargue RF	28
6.		XO ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS	
7	NOT	AS DE VIGENCIA	30

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Instructivo Operativo tiene por objeto exponer los procesos que deben surtir las sociedades comisionistas para el adecuado registro de facturas en el Sistema de Información Bursátil (en adelante el "SIB"). En este sentido, se señalan las actividades para: i) la creación en el SIB de nuevos activos cuyas negociaciones podrán ser objeto de registro de facturas; ii) el procedimiento implementado en el SIB, para que las sociedades comisionistas realicen el cargue, verificación y generación del(os) comprobante(s) del registro de facturas, y; iii) el proceso que se debe realizar con motivo de correcciones, modificaciones y anulaciones.

## 2. **DEFINICIONES**

A continuación, se presentan algunas definiciones para el adecuado entendimiento de los procedimientos plasmados en el presente Instructivo Operativo, relacionadas con el registro de facturas:

- SIB: Sistema de Información Bursátil.
- Sistema Internacional de Unidades (SI¹): el Sistema Internacional de Unidades es un lenguaje universal que permite el intercambio de información relacionada con las operaciones de medición, es decir con la metrología.
- Sociedades comisionistas: intermediarios profesionales de los mercados administrados por la Bolsa Mercantil y vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, que mediante vínculos contractuales establecen los términos y condiciones con sus clientes para la prestación del servicio de registro de facturas, así como los derechos, obligaciones de cada una de las partes y las tarifas del mismo.
- Sistema de registro de facturas: es un mecanismo que tiene por objeto recibir y registrar información de negociaciones celebradas, tanto en los sistemas de negociación de la Bolsa Mercantil, como por fuera de éstos, contenidas en

Definición extraída de la Superintendencia de industria y comercio (SIC) http://www.sic.gov.co/sistema-internacional-de-unidades

facturas, documentos equivalentes a facturas, documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta y demás documentos que permitan identificar el negocio correspondiente y soportar la información objeto de registro, de conformidad con la normativa vigente.

- Factura: documento que soporta las transacciones u operaciones de venta o prestación de un servicio entre un vendedor y comprador.
- Subyacente: grupo o categoría al cual pertenece el producto objeto del registro.
- Facturación POS: sistemas POS (Point of Sale) que permiten tener la trazabilidad de las ventas mediante la identificación de los productos, aceptación de diferentes medios de pago y generación de la facturación para las empresas que adoptan este mecanismo en sus comercios.

## 3. PARTICIPANTES O INTERVINIENTES

- Cliente de la sociedad comisionista: se refiere a la persona natural o jurídica que confiere mandato a la Sociedad Comisionista, para que realice el registro de una factura y/o documento equivalente en la Bolsa Mercantil.
- Sociedades comisionistas: realizan la prestación del servicio de registro de facturas.
- Bolsa Mercantil de Colombia S.A. BMC: es la administradora del sistema de registro de facturas.

## 4. PROCEDIMIENTO NUEVOS ACTIVOS

De no estar creado en el SIB el bien, producto, commodity o servicio objeto de la negociación que se pretende registrar ante la Bolsa Mercantil, se seguirá el siguiente procedimiento:

- 4.1. La Sociedad Comisionista interesada remitirá un correo electrónico a la dirección de inteligencia de negocios y/o quien haga sus veces, a la dirección sistinformacionbmc@bolsamercantil.com.co solicitando la creación del activo en el SIB. El mensaje deberá contener la siguiente información:
  - Copia o representación gráfica de la factura o documento equivalente;
  - Tipos de unidades de medida del activo (Kg, litros, unidades) y todas las que hagan parte del sistema internacional de unidades (SI);
  - Presentación del activo (empaque y rotulado).
- 4.2. La dirección de inteligencia de negocios, y/o quien haga sus veces, recibirá la solicitud y procederá a la creación del activo en el SIB, asignando el o los respectivos códigos.
- La dirección de inteligencia de negocios, y/o quien haga sus veces, dará 4.3. respuesta a la sociedad comisionista que elevó la solicitud, informando, de ser el caso, que el activo se encuentra creado en el SIB.

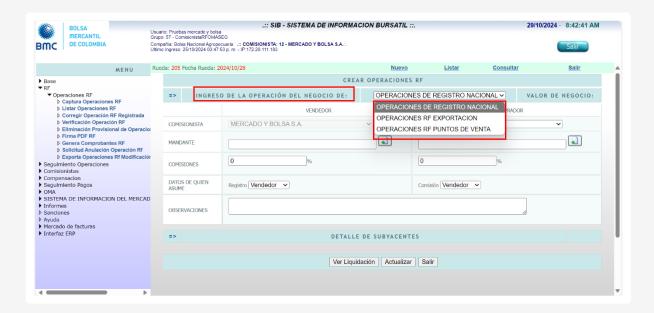
# 5. FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL **REGISTRO DE FACTURAS**

A continuación, se detallará el procedimiento que se debe realizar en el SIB para que las Sociedades Comisionistas puedan realizar el cargue, verificación y generación del(os) comprobante(s) del registro de facturas nacionales, de exportación y/o de puntos de venta, ya sea mediante la opción individual o archivo plano.

5.1. Registro facturas opción individual Para realizar el registro de una factura, la sociedad comisionista deberá ingresar al módulo "CAPTURA DE OPERACIONES RF" que se encuentra en la ruta RF > Operaciones RF > Capturas Operaciones RF:

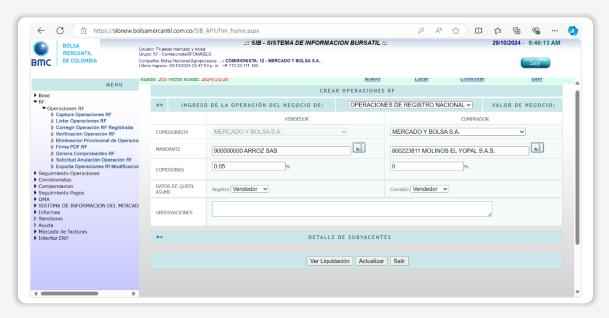


5.1.1. Al ingresar a la pantalla "CREAR OPERACIONES RF" en la sección "ingreso de la operación de:" podrán seleccionar el tipo de registro a realizar, ya sea "OPERACIONES DE REGISTRO RF", "OPERACIONES RF EXPORTACIÓN" U "OPERACIONES RF PUNTOS DE VENTA", como se muestra a continuación:

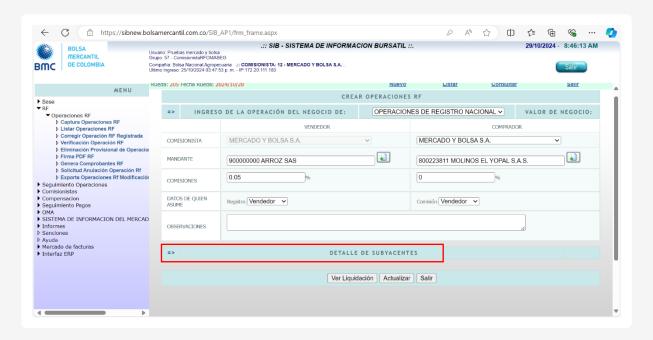


5.1.2. La Sociedad Comisionista deberá ingresar la información correspondiente de las partes que intervienen y los costos acordados entre ésta y el mandante que asume el registro de facturas. Los campos de esta sección son los siguientes:

- Mandante comprador.
- Mandante vendedor.
- Comisiones aplicables.
- Observaciones.



5.1.3. Para continuar, la Sociedad Comisionista deberá seleccionar el ícono designado en la siguiente imagen, que habilitará la sección donde se deberá capturar el detalle del producto y subyacente a registrar:

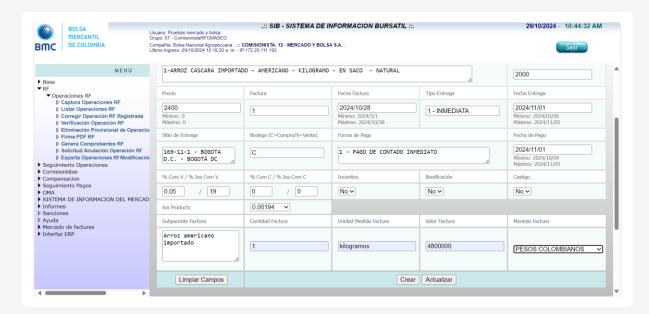


5.1.4. La Sociedad Comisionista encontrará habilitados los campos que deberá

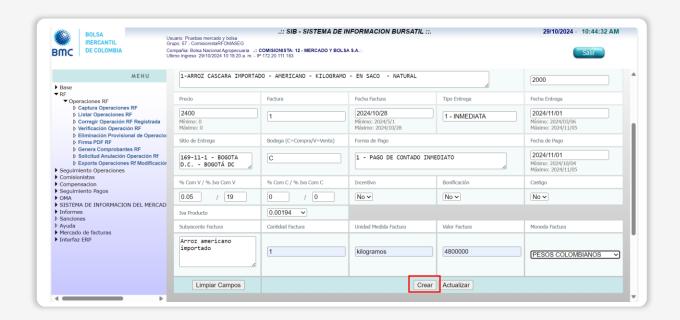
registrar, teniendo en cuenta el **artículo 3.9.1.1.** del Reglamento de la Bolsa Mercantil:

- **Subyacente:** campo de texto que trae por defecto el listado de subyacentes creados en el SIB donde se deberá seleccionar el subyacente de acuerdo con el producto reportado en la factura.
- **Cantidad:** campo numérico donde se deberá registrar la cantidad, de acuerdo con la unidad de medida establecida en el subyacente seleccionado.
- **Precio:** campo numérico en donde se deberá registrar el precio de la unidad de acuerdo con el subyacente seleccionado.
- Factura: campo alfanumérico en el que se deberá registrar el número de la factura.
- Fecha de factura: campo en el que se deberá seleccionar la fecha en la que se generó la factura.
- **Tipo de entrega:** campo de texto que al escribir una referencia trae por defecto el listado de formas de entrega, donde se deberá seleccionar la que corresponda a la información de la factura.
- **Fecha de entrega:** campo en el que se deberá seleccionar la fecha en la que se realizó o realizará la entrega del subyacente registrado.
- Sitio de entrega: campo de texto que al escribir una referencia trae por defecto el listado de las ciudades donde se deberá seleccionar la que corresponda a la información de la factura.
- **Bodega:** campo de texto en el cual se deberá registrar la letra inicial de donde se entregará el subyacente registrado, en la bodega del comprador (C) o el vendedor (V).
- **Forma de pago:** campo de texto que al escribir una referencia trae por defecto el listado de modalidades de pago, se deberá seleccionar la que corresponda a la información de la factura.
- **Fecha de pago**: campo en la que se deberá registrar la fecha en la que se pagó o pagará la factura.
- % comisión vendedor: campo numérico donde se deberá registrar el porcentaje de comisión que, de aplicar, la sociedad comisionista cobrará al vendedor.
- % IVA comisión vendedor: campo numérico en el que, de aplicar, se deberá registrar el IVA aplicable que la sociedad comisionista cobrará al vendedor que aparece en la factura.
- % Comisión comprador: campo numérico donde se deberá registrar el porcentaje de comisión que, de aplicar, la sociedad comisionista cobrará al comprador.
- %IVA comisión comprador: campo numérico en el que, cuando aplique, se deberá registrar el IVA aplicable que la sociedad comisionista cobrará al comprador que aparece en la factura.
- **Incentivo:** lista desplegable.
- Bonificación: lista desplegable.

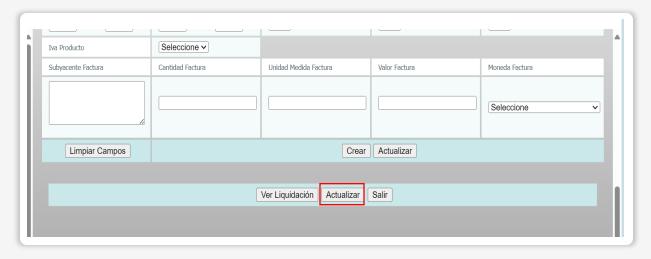
- Castigo: lista desplegable.
- **Subyacente factura:** campo de texto donde se deberá registrar el nombre del producto, como aparece en la factura.
- **IVA producto:** lista desplegable donde se deberá seleccionar el IVA aplicado al producto a registrar.
- Cantidad factura: campo numérico donde se deberá registrar la cantidad de producto que aparece en la factura.
- **Unidad de medida factura:** campo de texto donde se deberá registrar la unidad de medida usada en la factura.
- Valor factura: campo numérico donde se deberá registrar el valor total del producto que se está registrando.
- **Moneda factura:** lista desplegable donde se deberá seleccionar la moneda en que está la factura a registrar.

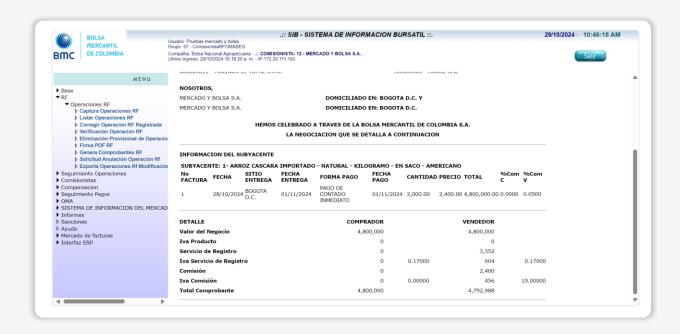


**5.1.5.** Al verificar que toda la información se encuentre diligenciada, la sociedad comisionista deberá seleccionar el botón "**crear**". En caso de que se diligencie el campo de forma incorrecta, incompleto o se deje en blanco, el sistema mostrará un mensaje indicando el campo y/o error presentado:



5.1.6. Una vez la Sociedad Comisionista termine de registrar los productos de una o varias facturas, podrá visualizar la liquidación de la operación registrada seleccionando la opción "actualizar" que se encuentra junto a la opción "ver liquidación":





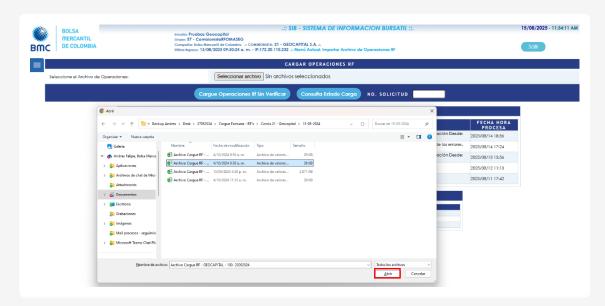
#### 5.2. Cargue de operaciones mediante archivo plano

Para realizar el registro de facturas mediante la opción de archivo plano en el SIB, la sociedad comisionista podrá acceder al módulo "CARGAR OPERACIONES RF" que se encuentra en la ruta Comisionistas > Importar archivo de operaciones RF.

5.2.1. Para realizar el cargue del archivo plano, se deberá seleccionar la opción "seleccionar archivo" que se encuentra al interior de la sección "seleccione el archivo de operaciones":



5.2.2. El sistema abrirá una ventana emergente donde deberá ubicar y seleccionar el archivo a cargar, que deberá contener la estructura relacionada en el anexo que se encuentra en el **numeral 6** del presente Instructivo. Una vez seleccionado el archivo, deberá dar clic en la opción "abrir" para que el sistema realice el cargue de éste:



Una vez cargado el archivo se deberá seleccionar la opción "cargue operaciones Rf sin verificar", cuando finalice el cargue masivo de operaciones por archivo plano, desde la opción 'importar operaciones RF del menú comisionistas', se mostrará una tabla informativa llamada 'RESUMEN ENCOLAMIENTO PROCESAMIENTO ARCHIVOS CARGA RF'. la cual contendrá la siguiente información:

- Número de solicitud: consecutivo interno asignado automáticamente por el sistema, asociado a la solicitud de carque realizada.
- Fecha y hora de la solicitud: fecha en la que se realizó el carque del archivo plano de operaciones RF.
- **Estado**: etapa en la que se encuentra la solicitud de cargue de operaciones RF, esta puede ser:
  - o Ingresado: en caso de no tener errores en su estructura, se asignará a los cargues una vez de clic en el botón Cargue Operaciones Rf Sin Verificar se mostrará hasta que finalice la validación y/o cargue en el sistema.
  - o Proceso finalizado correctamente: se asignará una vez finalice el cargue del archivo plano de manera correcta.
  - o Finalizado con errores: se asignará una vez finalice el cargue del archivo plano y el sistema identifique algún error en sus validaciones.
- Observación procesamiento: una vez finalice el cargue, en la columna de observación se podrá visualizar en detalle si el cargue fue realizado de

- manera correcta o, por el contrario, existe algún error en sus datos o estructura.
- Fecha y hora de procesamiento: fecha en la cual se realizó la validación y procesamiento del archivo de cargue de operaciones RF.
- 5.2.3. Una vez cargado el archivo plano en el SIB, se creará un registro con el resumen del cargue realizado, el cuál detallará el número de solicitud, fecha hora solicitud y estado. En este caso, quedará como 'ingresado', a la espera de que el sistema lo procese en un segundo plano y retorne una respuesta sin necesidad de esperar en pantalla:



Finalizado el cargue, mediante una notificación por correo electrónico, se informará al usuario el resultado final del cargue, estos resultados pueden ser:

#### 5.2.3.1. Proceso de cargue de operaciones RF finalizado correctamente

Si el proceso de cargue de mandantes finalizó de manera correcta, el sistema automáticamente enviará un correo electrónico informando al usuario dicho resultado:



En la tabla de resumen de encolamiento del SIB, se actualizará la información de las columnas sobre el estado, observaciones y fecha hora de procesamiento asociada al registro de cargue. En este caso el estado final será 'proceso finalizado correctamente':



## 5.2.3.2. Proceso de cargue de operaciones RF finalizado con errores

Si el proceso de cargue de operaciones RF finaliza con errores, el sistema automáticamente enviará un correo electrónico informando al usuario dicho resultado:



En la tabla de resumen de encolamiento del SIB se actualizará la información de las columnas sobre el estado, observaciones y fecha hora de procesamiento asociada al registro de cargue. En este caso el estado final será 'proceso finalizado con errores':



Para visualizar los errores que se presentaron durante el proceso de cargue, por medio del filtro '**número de solicitud**' y el botón Consulta Estado Carga, automáticamente el sistema descargará en un archivo de texto (.txt) el detalle de los errores presentados:

```
H1 ~
Archivo
        Editar
LOG CARGA ERROR PLANO MANDANTES
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el campo estatal contiene un valor no válido. (S=Si N=No).
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el campo pais no es numérico.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el campo departamento no es numérico.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el campo ciudad no es numérico.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el campo cupo aprobado contiene un valor no válido. (S=Si N=No).
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el indicador de cliente no es válido. Debe ser N/S.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el indicador de factura no es válido. Debe ser S/N.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el código de la agremiación no es numérico.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el indicador de manejo de incentivo no es válido. Debe ser N/S.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 la relación comisionsita-mandante no es válida. Debe ser A/I.
En el Registro No. 493 con Nit. 860002945 el indicador de consorcio no es válido. Debe ser S/N.
En el Registro No. 494 con Nit. 52789400 el código de la agremiación no es numérico.
```

## 5.3. Consulta y verificación de registros de facturas

Para identificar y poder realizar la numeración de las operaciones de registro de facturas en el SIB, las sociedades comisionistas deberán seguir los siguientes pasos:

5.3.1. EL usuario podrá visualizar los registros que ha efectuado en el módulo del sistema "listar operaciones RF" que se encuentra en la ruta RF>Operaciones RF>Listar Operaciones RF, en donde podrá conocer el estado y también ver o modificar los registros realizados:



Los estados de un registro de facturas pueden ser los siguientes:

- Incompleta: faltan datos de una punta o del detalle de la transacción.
- R- Pendiente Aprobar precio: pendiente por aprobar precio por parte del grupo técnico.

- C- Completa: la operación está completa y lista para verificar.
- V- Verificada: cuando se han validado los datos por parte de operaciones o de los comisionistas y está lista para numerar.
- L- Eliminada: la operación fue anulada antes de ser numerada.
- **N- Numerada:** cuando la operación ha sido registrada en la Bolsa Mercantil y se le ha asignado un número de operación.
- 5.3.2. La sociedad comisionista deberá seleccionar el o los registros para el módulo "VERIFICACION DE OPERACIONES RF" que se encuentra en la ruta RF>Operaciones RF>Verificación Operación RF. Una vez seleccionados, podrá dar clic en "verificar" para que el sistema asigne el consecutivo de operación a todos los registros asociados al cargue de RF. Luego se mostrará una tabla informativa llamada "solicitudes cargue RF para verificar", la cual contendrá información sobre los cargues realizados pendientes de verificación.

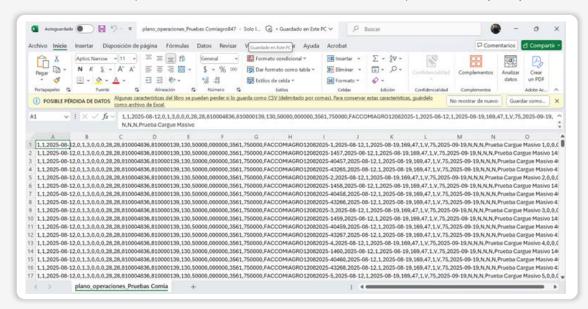
Esta tabla informativa contendrá la siguiente información de los cargues pendientes de verificación:

- Número de solicitud: consecutivo asociado a la solicitud de cargue de RF realizada.
- **Fecha y hora de la solicitud**: fecha en la cual se realizó la solicitud de cargue de operaciones Rf.
- **Estado**: etapa en la que se encuentra la solicitud de cargue.
- Observación procesamiento: observación del procesamiento realizado por el sistema.
- **Fecha hora procesamiento**: fecha en la cual se realizó el procesamiento del cargue de archivo de operaciones Rf.
- **Número registros del archivo**: número de registros que se encuentran en el archivo de cargue de operaciones Rf.
- **Detalle**: esta opción le permitirá descargar la información de las operaciones por medio de un archivo CSV y las cuales están contenidas dentro del cargue realizado.



5.3.3. Una vez se muestren los registros pendientes de verificación en pantalla,

seleccione el o los registros que requiera verificar y de clic sobre el botón 'verificar'. Al seleccionar un registro, debe tener en cuenta que el proceso de verificación se realizará sobre todas las operaciones que contenga el archivo, por lo que en caso de querer confirmar cuales son las operaciones asociadas al cargue, de clic en la columna 'detalle' y se descargará automáticamente el detalle de las operaciones en un formato delimitado por comas (.csv):



5.3.4. Confirmado o no el detalle de los registros pendientes de verificación, seleccione el registro y de clic sobre el botón VERIFICAR, automáticamente el sistema creará una solicitud de verificación la cual se procesará en un segundo plano sin necesidad de esperar en pantalla.

Se mostrará una tabla informativa llamada 'RESUMEN ENCOLAMIENTO PROCESAMIENTO VERIFICACION RF', la cual contendrá la siguiente información sobre el carque realizado:

- Número de solicitud: consecutivo interno asignado automáticamente por el sistema asociado a la solicitud de verificación realizada.
- Fecha y hora de la solicitud: fecha en que se realizó la solicitud de verificación.
- Estado: etapa en la que se encuentra la solicitud de verificación, esta puede ser:
  - o Ingresado: se asignará a las solicitudes de verificación una vez de clic en el botón VERIFICAR y se mostrará hasta que finalice la verificación.
  - o Proceso finalizado correctamente: se asignará una vez se realice la verificación de operaciones de manera correcta.
  - o Finalizado con errores: se asignará una vez se finalice la verificación y el sistema identifique algún error durante el proceso.

- Observación procesamiento: una vez finalice la verificación, en la columna de observación se podrá visualizar el detalle correspondiente.
- Fecha y hora de procesamiento: fecha en la cual se finalizó la verificación de las operaciones asociadas al cargue realizado.



**5.3.4.1.** Finalizada la verificación de manera correcta, el sistema automáticamente enviará un correo electrónico informando al usuario dicho resultado con un mensaje como el siguiente:



En la tabla de resumen de encolamiento del SIB se actualizará la información de las columnas sobre el estado, observaciones y fecha hora de procesamiento asociadas a la solicitud de verificación. En este caso el estado final será 'proceso finalizado correctamente':



El sistema mostrará la verificación exitosa en referencia a la(s) operación(es) seleccionada(s):

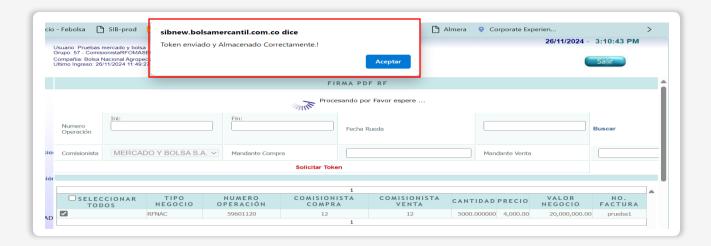


#### 5.4. Firma de comprobantes

Una vez se encuentren verificados el o los registros de las facturas, la sociedad comisionista podrá proceder con la firma de los comprobantes de registro de facturas mediante el módulo "FIRMA PDF RF" ubicado en la ruta RF>Operaciones RF>Firma PDF RF donde podrán buscar o seleccionar los comprobantes a firmar por:

- Número de operación;
- Fecha de rueda;
- Mandante comprador o vendedor;
- El sistema por defecto mostrará los registros pendientes de firma.
- 5.4.1. Una vez seleccionado el o los registros, la sociedad comisionista deberá seleccionar la opción "Solicitar Token". El sistema enviará una notificación al correo electrónico de la sociedad comisionista que está firmando los comprobantes, con un código:





5.4.2. Una vez el sistema genera el token, deberá seleccionar la opción "firmar PDF seleccionados", se abrirá una ventana emergente que solicita ingresar el código enviado al correo electrónico de la sociedad comisionista:



**5.4.3.** A continuación, deberá seleccionar la opción "firma comprobantes", en caso de que el código se encuentre correcto, el sistema iniciará la firma de todos los comprobantes seleccionados, en caso de que el código no este correcto o no se diligencie el campo, el sistema mostrará un mensaje indicando el error:



#### 5.5. Firma de comprobantes Masivo

Para realizar la generación de los comprobantes de registro de facturas de manera masiva de acuerdo con los cargues realizados, la sociedad comisionista deberá ingresar al módulo "IMPRESIÓN COMPROBANTE RF MASIVO" ubicado en la ruta RF>Operaciones RF>Genera Comprobantes RF MASIVO donde podrá buscar y/o seleccionar los comprobantes a firmar por cargue.

**5.5.1.** Una vez ingrese, se mostrará una tabla informativa llamada '**solicitudes cargue RF para firmar**', la cual contendrá información sobre los cargues realizados y los que se encuentran pendientes de firma:



La tabla informativa contendrá la siguiente información de los cargues pendientes de firma:

- Número de solicitud: consecutivo asociado a la solicitud de cargue de RF realizada.
- **Fecha y hora de la solicitud**: fecha en la cual se realizó la solicitud de cargue de operaciones Rf.
- Estado: etapa actual en la que se encuentra la solicitud de cargue.
- Observación procesamiento: observación del procesamiento realizado por el sistema.
- **Fecha hora procesamiento**: fecha en la cual se realizó el procesamiento del cargue de archivo de operaciones Rf.
- **Número registros del archivo**: número de registros que se encuentran en el archivo de cargue de operaciones Rf.
- Puede firmar: indicador que permite identificar si la solicitud ya puede ser firmada.
- 5.5.2. Para realizar la firma de los comprobantes de negociación, seleccione el registro y de clic sobre el botón solicitar token y automáticamente se enviará, vía correo electrónico, el código correspondiente para ser ingresado en el SIB, de la misma forma que se hace actualmente:





5.5.3. Una vez recibido el código token para firma, seleccione nuevamente el registro asociado, ingrese el valor correspondiente y de clic en el botón 'firmar':



5.5.4. Ingresado el token en el registro, automáticamente el sistema creará una solicitud de firma de comprobantes RF, la cual se procesará en un segundo plano sin necesidad de esperar en pantalla.

Se mostrará una tabla informativa llamada 'RESUMEN ENCOLAMIENTO PROCESAMIENTO FIRMA RF', la cual contendrá información sobre el proceso realizado y le permitirá conocer el siguiente detalle de la solicitud de firma:

> Número de solicitud: consecutivo interno, asignado automáticamente por el sistema, asociado a la solicitud de firma realizada.

- Fecha y hora de la solicitud: fecha en que se realizó la solicitud de firma de comprobantes.
- Estado: etapa en la que se encuentra la solicitud de firma:
  - o **Ingresado**: se asignará a las solicitudes de firma una vez de clic en el botón **Firmar** y se mostrará hasta que finalice el proceso de firma.
  - Proceso finalizado correctamente: se asignará una vez la firma de los comprobantes de negociación de operaciones RF finalice de manera correcta.
  - o **Finalizado con errores**: se asignará una vez se finalice la firma y el sistema identifique algún error durante el proceso.
- Observación procesamiento: una vez finalice la firma de todos los comprobantes de negociación asociados a un cargue, en la columna de "observación" se podrá visualizar un mensaje indicando si el proceso fue correcto o tuvo errores.
- Fecha y hora de procesamiento: fecha en la cual finalizó la firma de los comprobantes de negociación asociados al cargue seleccionado.



**5.5.5.** Finalizada la firma de comprobantes de manera correcta, el sistema automáticamente enviará un correo electrónico informando al usuario dicho resultado:



En la tabla de resumen de encolamiento del SIB se actualizará la información de las columnas sobre el estado, observaciones y fecha hora de procesamiento asociada a la solicitud de verificación. En este caso el estado final será 'proceso finalizado correctamente':

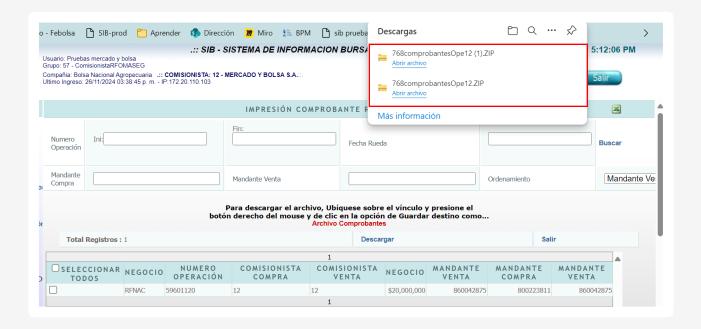


#### 5.6. Generación de comprobantes

Para realizar la generación de los comprobantes de registro de facturas, la sociedad comisionista deberá ingresar al módulo "IMPRESIÓN COMPROBANTE RF" ubicado en la ruta RF>Operaciones RF>Genera Comprobantes RF donde podrán buscar y/o seleccionar los comprobantes a firmar por:

- Número de operación;
- Fecha rueda:
- Mandante Comprador o vendedor;
- El sistema mostrará por defecto los comprobantes que se encuentran listos.
- 5.6.1. Una vez seleccionados el o los comprobantes, deberá dar clic en la opción "descargar" y como resultado el sistema habilitará la opción "archivo comprobantes", a través de la cual se podrá descargar una carpeta comprimida que contiene el o los comprobantes de registro:





## 5.7. Generación de comprobantes masivo

Para realizar la generación de los comprobantes de registro de facturas, la sociedad comisionista deberá ingresar al módulo "IMPRESIÓN COMPROBANTE RF MASIVO" ubicado en la ruta RF>Operaciones RF>Genera Comprobantes RF MASIVO donde podrá buscar y/o seleccionar los comprobantes a firmar.

El proceso de descarga de comprobantes de negociación de RF permitirá generar un archivo comprimido *ZIP* con todos los comprobantes de negociación asociados a las operaciones de un cargue de archivo plano de operaciones RF, el cual no supere los 500 registros y sin necesidad de esperar su respuesta en pantalla.

Una vez ingrese desde la opción, se mostrará una tabla informativa llamada 'solicitudes cargue RF para descargar', la cual contendrá información sobre los cargues realizados, los cuales se encuentran disponibles para descargar:



Esta tabla informativa contendrá la siguiente información de los cargues disponibles:

- Número de solicitud: consecutivo asociado a la solicitud de cargue de RF realizada.
- Fecha y hora de la solicitud: fecha en la cual se realizó la solicitud de carque de operaciones RF.
- **Estado**: estado en el que se encuentra la solicitud de carque.
- Observación procesamiento: observación del procesamiento realizado por el sistema.
- Fecha hora procesamiento: fecha en la cual se realizó el procesamiento del carque de archivo de operaciones RF.
- Número registros del archivo: número de registros que se encuentran en el archivo de carque de operaciones RF.
- Puede descargar: indicador que permite identificar si es posible descargar los comprobantes asociados al registro de cargue.



Una vez identificados los registros de cargue selecciónelos y de clic sobre el botón DESCARGAR, automáticamente el sistema creará una solicitud de descarga de comprobantes RF la cual se procesará en un segundo plano, sin necesidad de esperar en pantalla.

Se mostrará una tabla informativa llamada 'RESUMEN ENCOLAMIENTO PROCESAMIENTO DESCARGA RF', la cual contendrá información sobre el proceso realizado y le permitirá conocer el siguiente detalle de la solicitud de descarga:

- Número de solicitud: consecutivo interno asignado automáticamente por el sistema asociado a la solicitud de descarga de comprobantes realizada.
- Fecha y hora de la solicitud: fecha en que se realizó la solicitud de descarga de comprobantes.
- Estado: etapa en la que se encuentra la solicitud de descarga, puede ser alguna de las siguientes:

- Ingresado: se asignará a las solicitudes de firma una vez de clic en el botón DESCARGAR y se mostrará hasta que finalice el proceso de descarga de archivos.
- o Proceso finalizado correctamente: se asignará una vez la descarga de los comprobantes de negociación de operaciones RF finalice de manera correcta.
- o Finalizado con errores: se asignará una vez se finalice la descarga y el sistema identifique algún error durante el proceso.
- Observación procesamiento: una vez finalice la firma de todos los comprobantes de negociación asociados a un carque, en la columna de "observación" se podrá visualizar un mensaje indicando si el proceso fue correcto o tuvo errores.
- Fecha y hora de procesamiento: fecha en la cual se finalizó la descarga de los comprobantes de negociación asociados al cargue seleccionado.



Finalizada la descarga de los comprobantes de manera correcta, el sistema automáticamente enviará un correo electrónico informando al usuario dicho resultado con un mensaje como el siguiente:



En la tabla de resumen de encolamiento del SIB, se actualizará la información de las columnas sobre el estado, observaciones y fecha hora de procesamiento asociada a la solicitud de verificación. En este caso el estado final será 'proceso finalizado correctamente':



#### Consulta trazabilidad procesamiento cargue RF 5.8.

Para consultar los procesos de cargues de operaciones RF que se han realizado en un rango específico de fechas, por medio de la opción "consulta trazabilidad cargue" del menú "operaciones RF" se podrán visualizar los siguientes filtros de búsqueda:

- Fecha Procesamiento inicial: fecha de operación inicial en la cual se realizaron cargues de RF's.
- Fecha Procesamiento final: fecha de operación final en la cual se realizaron cargues de RF's.



Una vez se realice la consulta, se deberá mostrar el detalle de los cargues que se han realizado:

- Id solicitud de cargue: Id del cargue realizado en el rango de fecha seleccionado.
- Fecha de procesamiento cargue: fecha en la cual se realizó el procesamiento del cargue en el sistema.
- Id solicitud de verificación: Id de la solicitud de verificación asociada a la solicitud cargue de RF.

- **Fecha de procesamiento verificación**: fecha en la cual se realizó el proceso de verificación sobre la solicitud de cargue de RF.
- Id solicitud de firma: Id de la solicitud de firma asociada a la solicitud de cargue de RF.
- **Fecha de procesamiento firma:** fecha en la cual se realizó el proceso de firma de la solicitud de cargue de RF.
- *Id* solicitud de descargue de comprobantes: *Id* de la solicitud de descarga de comprobantes asociada a la solicitud de cargue de RF.
- Fecha de procesamiento descargue de comprobantes: fecha en la cual se realizó el proceso de descarga de comprobantes sobre la solicitud de cargue de RF.



# 6. ANEXO ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS

El archivo que se utilizará para realizar el cargue mediante archivo plano, deberá ser guardado en formato CSV separado por comas y no deberá contener los encabezados.

ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS			
Nombre del campo	Descripción del campo	Tipo de dato	
Tipo mercado	El tipo de mercado para el registro de facturas es el código uno (1).	Numérico	
Tipo rueda	El tipo de rueda que identifica las ruedas de registros de facturas es el código (1).	Numérico	
Fecha operación	Corresponde a la fecha en la que se realiza el registro de facturas. El formato de fecha es AAAA/MM/DD.	Alfanumérico	
Número operación	Consecutivo diario que debe asignar la Sociedad Comisionista para el control de los registros.	Numérico	
Código tipo operación	El código del tipo de operación para el registro de facturas corresponde al uno (1)	Numérico	

ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS			
Nombre del campo	Descripción del campo	Tipo de dato	
Código nivel2	Campo que permite identificar el tipo de registro de facturas que se está cargando. Para registro de facturas nacionales se identificarán con el número Tres (3), exportación con el número cuatro (4), y puntos de venta (POS) con el número cinco (5).	Numérico	
Código nivel3	Campo de manejo interno del SIB, por defecto se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Código nivel4	Campo de manejo interno del SIB, por defecto se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Código nivel5	Campo de manejo interno del SIB, por defecto se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Sociedad Comisionista Compradora	Se debe colocar el código de la Sociedad Comisionista del comprador.	Alfanumérico	
Sociedad Comisionista Vendedora	Se debe colocar el código de la Sociedad Comisionista del vendedor.	Alfanumérico	
Mandante comprador	Se debe registrar el número del documento del comprador que aparece en la factura.	Alfanumérico	
Mandante vendedor	Se debe registrar el número del documento del vendedor que aparece en la factura.	Alfanumérico	
Código subyacente característica	Se debe colocar el código del subyacente establecidos en el SIB de acuerdo con el producto reportado en la factura.	Numérico	
Cantidad	Se debe registrar la cantidad de acuerdo con la unidad de medida establecida en el subyacente seleccionado.	Numérico	
Precio unitario	Se debe registrar el precio de la unidad de acuerdo con el subyacente seleccionado	Numérico	
No. factura	Se debe registrar el número de la factura.	Alfanumérico	
Fecha factura mandante	Se debe registrar la fecha en la que se generó la factura. Formato AAAA/MM/DD.	Alfanumérico	
Código forma de entrega	Se debe registrar el código que corresponda a la información de la factura frente a las formas de entrega establecidas en el SIB.	Numérico	
Fecha de entrega	Se debe registrar la fecha en la que se realizó o realizará la entrega del subyacente registrado. Formato AAAA/MM/DD.	Alfanumérico	
Código país entrega	Corresponde al código del país de entrega establecidos en el SIB.	Numérico	

ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS			
Nombre del campo	Descripción del campo	Tipo de dato	
Código departamento entrega	Corresponde al código del departamento de entrega establecidos en el SIB.	Numérico	
Código ciudad entrega	Corresponde al código de la ciudad de entrega establecidos en el SIB.	Numérico	
Bodegas	Se debe registrar la letra inicial de donde se entregará el subyacente registrado. En la bodega del comprador (C) o el vendedor (V).	Alfanumérico	
Código pago	Se debe registrar el código que existe en el SIB y que corresponda a la información de la forma de pago que está en la factura.	Numérico	
Fecha pago	Se debe registrar la fecha en la que se pagó o pagará la factura. Formato AAAA/MM/DD.	Alfanumérico	
Incentivo	Cuando en la factura se tenga un incentivo debe indicar con la letra S que refiere a SI o con la letra N que refiere a No.	Alfanumérico	
Bonificación	Cuando en la factura se tenga una bonificación debe indicar con la letra S que refiere a SI o con la letra N que refiere a No.	Alfanumérico	
Castigo	Cuando en la factura se tenga un castigo debe indicar con la letra S que refiere a SI o con la letra N que refiere a No.	Alfanumérico	
Observaciones del subyacente	Campo utilizado para colocar información adicional al registro que se está realizando	Alfanumérico	
Código tasa	Campo de manejo interno del SIB, por defecto se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor tasa	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Puntos adicionales	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Días plazo	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor presente	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor futuro	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Fecha recompra	Campo de manejo interno del SIB, se debe dejar vacío.	Alfanumérico	
Código AGD	Campo de manejo interno del SIB, se debe dejar vacío.	Numérico	
Asume registro	Se debe indicar quien asume la tarifa del servicio de registro de la BMC. Se debe	Alfanumérico	

ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS			
Nombre del campo	Descripción del campo	Tipo de dato	
	indicar con la letra "C" cuando es el comprador, "V" para el vendedor o "A" cuando es por ambos.		
Asume comisión	Se debe indicar quien asume la comisión de la Sociedad Comisionista. Se debe indicar con la letra "C" cuando es el comprador, "V" para el vendedor o "A" cuando es por ambos.	Alfanumérico	
Asume Cyl	Campo de manejo interno del SIB, se debe dejar vacío.	Alfanumérico	
Asume 4	Campo de manejo interno del SIB, se debe dejar vacío.	Alfanumérico	
Maneja cobertura	Campo de manejo interno del SIB, se debe dejar vacío.	Alfanumérico	
Valor registro comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor CyL comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
% de comisión comprador	Si aplica, se debe registrar el porcentaje de comisión cobrado al comprador en la factura por la Sociedad Comisionista. En caso contrario, colocar el número cero (0)	Numérico	
Valor IVA registro comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
% IVA comisión comprador	Si aplica, se debe registrar el porcentaje del IVA cobrado al comprador por la Sociedad Comisionista. En caso contrario, colocar el número cero (0).	Numérico	
Valor Iva Cyl comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor rete IVA comisión comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor rete fuente comisión comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor Ica comisión comprador	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor registro vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor CyL vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	

ARCHIVO CARGA DE REGISTRO DE FACTURAS			
Nombre del campo	Descripción del campo	Tipo de dato	
% de comisión vendedor	Si aplica, se debe registrar el porcentaje de comisión cobrado al vendedor por la Sociedad Comisionista. En caso contrario, colocar el número cero (0).	Numérico	
Valor IVA registro vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
% Iva comisión vendedor	Si aplica, se debe registrar el porcentaje del IVA cobrado al comprador por la Sociedad Comisionista. En caso contrario, colocar el número cero (0).	Numérico	
Valor IVA Cyl vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor rete IVA comisión vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor Rete Fuente comisión vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Valor Ica comisión vendedor	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Subyacente de la factura	Se deberá registrar el nombre del producto tal cual como aparece en la factura.	Alfanumérico	
Cantidad de la factura	Se deberá registrar la cantidad de producto tal cual como aparece en la factura .	Numérico	
Unidad de medida de factura	Se deberá registrar la unidad de medida usada como aparece en la factura.	Alfanumérico	
Valor de la factura	Se deberá registrar el valor total del producto que se está registrando como aparece en la factura.	Numérico	
Código moneda de la factura	Se deberá colocar el código definido en el SIB para el tipo de moneda en el que esta la factura a registrar.	Numérico	
Campo disponible	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Campo disponible	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Campo disponible	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Campo disponible	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Campo disponible	Campo de manejo interno del SIB, se debe registrar el número cero (0).	Numérico	
Observación Transacción	Campo utilizado para colocar información adicional al registro que se está realizando.	Alfanumérico	

# 7. NOTAS DE VIGENCIA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	29/01/2019	Se establece el procedimiento a seguir, a efectos de crear en el SIB nuevos activos cuyas negociaciones podrán ser objeto de Registro de Facturas.
1	30/10/2024	<ul> <li>Se deroga el instructivo operativo 01 del 29 de enero de 2019.</li> <li>Se modifica el nombre, el alcance y se realizan los siguientes cambios: inclusión de nuevas definiciones y participantes, incorporación de los ajustes realizados al SIB para el cargue, verificación y generación del(os) comprobante(s) del registro de facturas "POS" Point of Sale y actualización en el diseño del instructivo.</li> </ul>
2	31/01/2025	Se establece el procedimiento implementado en el SIB, para que las SCB realicen el cargue, verificación y generación del(os) comprobante(s) del registro de facturas, y el proceso que se debe realizar con motivo de correcciones, modificaciones y anulaciones.
3	18/09/2025	Se actualizan los subnumerales 5.2.2. y 5.2.3., del numeral 5.2. sobre el cargue de operaciones mediante archivo plano. Se modifica el subnumeral 5.3.2. y se adicionan los subnumerales 5.3.3. y 5.3.4. del numeral 5.3. sobre la consulta y verificación de registros de facturas. Se agregan los numerales 5.5., sobre el proceso de firma de comprobantes masivo, 5.7. sobre la generación de comprobantes masivo y 5.8. sobre la consulta de la trazabilidad del procesamiento cargue RF. Por último, se ajusta forma.











(f) (X) (@) @BolsaMercantil



@Bolsa Mercantil de Colombia Oficial